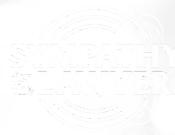


CONVOCATORIA
**AYUDAS
INAEM
2020**

PARA LA
MUSICA



ESQUEMA: SUBVENCIONES INAEM 2020

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	PARA QUIÉN	REQUISITOS	FECHA EJECUCIÓN	LÍNEA
GIRAS Y PROYECTOS DE MÚSICA	Empresas privadas y autónomos: Artistas, oficinas management, booking	<ul style="list-style-type: none"> Para giras nacionales se debe contar al menos con una actuación fuera de la Comunidad Autónoma del solicitante Actividades con relevancia o difusión nacional o internacional Se deberá presentar un solo proyecto con todas las actividades de la entidad 	Hasta 31/03/2021	B1
		<ul style="list-style-type: none"> Más de 5 años de antigüedad/ediciones Ciclos/festivales con relevancia o difusión nacional o internacional 	Hasta 31/12/2020	C1 C2
FESTIVALES Y CICLOS MUSICALES	Entidades públicas: Ayuntamientos, etc	<ul style="list-style-type: none"> Ciclos/festivales con relevancia o difusión nacional o internacional 	Hasta 31/03/2021	B3
		<ul style="list-style-type: none"> Aforo máximo de 3.500 personas Mínimo. de 5 años de actividad ininterrumpida de la sala Programación estable anual en los últimos dos años de 30, 40 o 60 conciertos en función de los habitantes donde se ubique la sala. *Info completa en nuestra web: sympathyforthelawyer.com/hub/ Al menos el 70% de los conciertos celebrados al año haya sido objeto de venta de entradas. 	Hasta 31/12/2020	C3
SALAS DE CONCIERTOS	Empresas privadas y autónomos: Gestores de Salas	<ul style="list-style-type: none"> Entidad ámbito estatal Antigüedad mínima de 2 años 	Hasta 31/03/2021	B2
ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL TEJIDO ASOCIATIVO, GIRAS Y FESTIVALES: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Asociaciones, federaciones, confederac. y fundaciones sin ánimo de lucro: Artistas, oficinas de management, booking			

GASTOS: SUBVENCIONES INAEM 2020

Se consideran gastos subvencionables **aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido en esta convocatoria.**

En este caso, se considerarán subvencionables:

- Gastos necesarios incurridos en la **preparación de dichas actividades** (tales como gastos de distribución, retribuciones del periodo de ensayos, campañas de comunicación, etc...)
- Gastos de las acciones previas encaminadas a la realización de los **proyectos que hayan tenido que ser modificados** por haber sido pospuestos y reprogramados.
- Por las circunstancias extraordinarias de la convocatoria hacen más que nunca necesario atender a los **gastos estructurales de las entidades**. Deberán ser imputados de forma proporcional a su uso.
- Los derivados del cumplimiento estricto de las **medidas sanitarias** y de prevención en la fecha de realización de la actividad como consecuencia de la COVID-19.

CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

Teniendo en cuenta las circunstancias y el carácter excepcional y extraordinario de esta convocatoria, dentro de los **costes directos**, pueden incluirse tanto:

- los costes variables, imputables a varias de las **actividades** que desarrolla el beneficiario
- como los **costes de estructura** que, sin ser imputables a una actividad concreta, son necesarios para que el proyecto o la actividad subvencionada se lleven a cabo.
- así como las **cuotas de autónomos** de la Seguridad Social de los socios o miembros de la entidad jurídica beneficiaria de la subvención.

2

COSTES DE ESTRUCTURA

- alquileres,
- nóminas y salarios del personal estable,
- suministros,
- servicios (asesorías legales, seguros médicos y de responsabilidad civil, mantenimiento de equipos, limpieza y desinfección, formación...),
- permisos (impuestos, derechos de autor, licencias administrativas...),
- amortizaciones y gastos financieros.

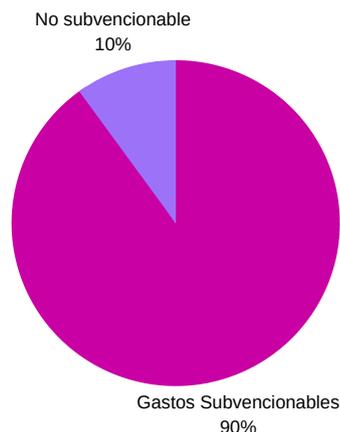
SE PODRÁ SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA HASTA EL **90% DEL COSTE DEL PROYECTO**, DE LOS CUALES COMO MÁXIMO **EL 25% PODRÁN SER COSTES INDIRECTOS**

LA CONVOCATORIA EN CIFRAS

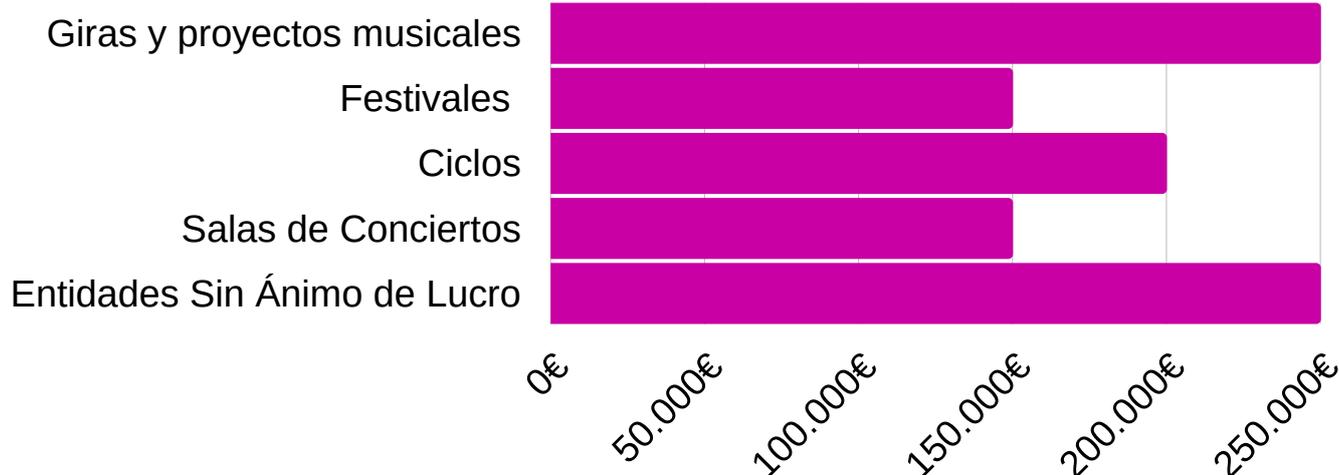
PRESUPUESTO
TOTAL DE LA
CONVOCATORIA

16.553.482 €

PORCENTAJE DE
GASTO MÁXIMO
SUBVENCIONABLE



IMPORTES MÁXIMOS A PERCIBIR POR
AYUDA SOLICITADA



MÁS INFORMACIÓN

WWW.SYMPATHYFORTHELAWYER.COM

INFO@SYMPATHYFORTHELAWYER.COM

91 1976715



SUBVENCIONES
INAEM 2020

PARA LA MUSICA

MAKING THE MUSIC GROW

Ayudamos a expandir proyectos musicales con :

- Subvenciones,
- Inversores,
- Incentivos fiscales
- Patrocinios

SIGUE TODAS LAS
NOVEDADES DE LA
INDUSTRIA
MUSICAL



Conocimiento e Inspiración
para la [Nueva] Industria Musical

WWW.SYMPATHYFORTHELAWYER.COM

